

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38181** MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 10/2007 de Anukka Foods, S.A, con CIF n.º A-30232797, en el que se ha dictado el día 13 de julio de 2018 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 13 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047286-1